

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA, A NOMBRE DE ADORACIÓN ÁLAMO MARTÍNEZ.
Expediente Nº:	500/2021
Servicio:	Servicios Sociales

**DECRETO.-** Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas-

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
500	15. 60.	Hipoteca.	200,00 € X 2 meses.
		Alimentación.	250,00 € X 2 meses.

Visto el informe nº 52/2021 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
500	15. 60.	Hipoteca.	200,00 € X 2 meses.
		Alimentación.	250,00 € X 2 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?antidad=30041>

h01471c7922106df707e5189920a341

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA MARTA SARRION GOMEZ	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales, Secretaría	16/02/2021 12:18 16/02/2021 12:49